



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2679/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024 “CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE 1ERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO DE NARANJAL - AD REFERENDUM - PLURIANUAL- ID N° 453.892”. -----

Ciudad del Este, 11 de noviembre del 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 07 de noviembre del 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 2048/2024 de fecha 04 de setiembre del 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024 “CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE 1ERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO DE NARANJAL - AD REFERENDUM - PLURIANUAL- ID N° 453.892. -----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 21 de octubre del 2024, siendo las 08:00 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 132/2024 de fecha 26/01/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. -----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa seleccionada, por ser la oferta económica más ventajosa, que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024 “CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE 1ERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO DE NARANJAL - AD REFERENDUM - PLURIANUAL- ID N° 453.892, la adjudicación de la presente convocatoria es *por el Monto Total de Gs.2.248.862.804. - (Guaraníes Dos Mil, doscientos cuarenta y ocho millones, ochocientos sesenta y dos mil, ochocientos cuatro) – IVA incluido.*, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	CONVOCATORIA	PRECIO COTIZADO - IVA INCLUIDO.
1	PEREZ & AGUAYO S.R.L con RUC N° 80054076-0	CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE 1ERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO DE NARANJAL - AD REFERENDUM - PLURIANUAL	2.248.862.804

Art. 2° SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -----

Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento. -----





Art. 4º. DESIGNAR, como administradores del contrato a los funcionarios Ing. Ada Luz Varela Rivas, con C.I. N° 3.029.759 y Sr. Harold Martín Aguirre Huaynate con C.I. N° 2.493.109, quienes serán responsables de la gestión y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.

Art. 5º. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar-----

Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaria General



Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná